



HORARIOS DE ATENCIÓN

PÚBLICO EN GENERAL

LUNES A VIERNES
08:30 a 14:00 HORAS.

- ABOGADOS
- PROCURADORES
- REVISIÓN DE EXPEDIENTES

AUDIENCIAS CON EL JUEZ

LUNES A VIERNES
12:30 A 13:00 HORAS.

AUTORIZACIÓN DE PATROCINIO Y PODER

LUNES – MIÉRCOLES – JUEVES

10:00 A 13:00 HORAS.
(PREVIA AGENDA COORDINADA EN ATENCIÓN DE PÚBLICO)

LUNES A VIERNES
12:15 A 13:15 HORAS.